



HECHO ESENCIAL

NAVARINO S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 12 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial - Principales Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas y Dividendos Definitivos, Mínimo Obligatorio y Adicional.

Estimada señora Presidenta:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumpla con informar a vuestra Comisión, con carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 12 de abril de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos principales:

- i) Se aprobaron la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2023.
- ii) Se aprobó distribuir los siguientes dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2023:
 - a) Dividendo N°51, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$3.800.396.564, ascendente a \$26,788.083.185 por acción, el que, sumado al Dividendo N°50, Provisorio, pagado el 15 de junio de 2023, equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023, el cual se pagará a contar del día 9 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.
 - b) Dividendo N°52, Definitivo, Adicional: por un total de \$14.399.603.436, ascendente a \$101,499.348.329 por acción, que equivale a un 17,14% de la utilidad del ejercicio 2023, el cual se pagará a contar del día 9 de mayo de 2024, a los accionistas

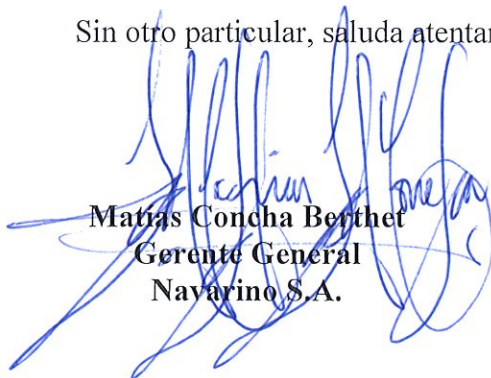
que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.

Se informa que el aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N° 660 se publicará el día 30 de abril de 2024, en el “Diario Financiero” de Santiago.

Se adjuntan los respectivos formularios de la citada Circular N° 660 de vuestra Comisión.

- iii) Se fijó la remuneración que recibirán los miembros del Directorio para el Ejercicio 2024.
- iv) Se designó a la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024.
- v) Se designó el “Diario Financiero” de Santiago para publicar los avisos de citación a Junta de Accionistas; y, en caso de que por fuerza mayor no fuere posible hacer la publicación en un día determinado en este periódico, se efectuará en el diario “La Tercera”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Matias Concha Berthet
Gerente General
Navarino S.A.

c.c.	Bolsa de Comercio	-	Santiago
	Bolsa Electrónica de Chile	-	Santiago
	Archivo		

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO (N°51 - MÍNIMO OBLIGATORIO)

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	N° de R.U.T.:	96.566.900-0
1.02	Fecha de envío de original:	12.04.2024
1.03	Nombre de la sociedad:	Navarino S.A.
1.04	N° en Registro de Valores:	N/A
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	NAVARINO
1.07	Individualización del movimiento:	51

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	12.04.2024
2.02	Toma del acuerdo:	1
2.03	Monto del dividendo:	3.800.396.564
2.04	Tipo de moneda:	\$

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	141.868.925
3.02	Fecha límite:	03.05.2024

4. Carácter del dividendo:

4.01	Tipo dividendo:	2
4.02	Cierre del ejercicio:	31.12.2023
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

5.01	Pago en dinero:	26,788083185
5.02	Tipo de moneda:	\$

5.03 Fecha de pago: 09.05.2024

6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.

7. Observaciones:

7.01 El dividendo será pagado a los accionistas mediante abono en su cuenta bancaria --en la medida que ese haya sido la forma de pago del último dividendo pagado o bien porque así lo solicite el accionista expresamente al email agonzalez@hendaya.cl-- y se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. En los demás casos, el pago del dividendo se hará en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, mediante cheque nominativo, previa identificación del accionista. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 3 de mayo de 2024.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

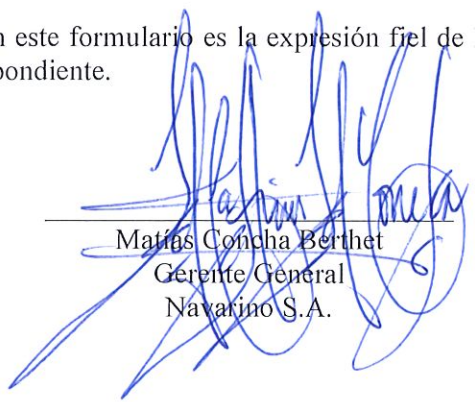
7.02 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 30 de abril de 2024, en el periódico "Diario Financiero".

7.03 La sociedad informante es abierta.

7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2023.

7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Matías Concha Berthet
Gerente General
Navarino S.A.

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO (N°52 - ADICIONAL)

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	N° de R.U.T.:	96.566.900-0
1.02	Fecha de envío de original:	12.04.2024
1.03	Nombre de la sociedad:	Navarino S.A.
1.04	N° en Registro de Valores:	N/A
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	NAVARINO
1.07	Individualización del movimiento:	52

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	12.04.2024
2.02	Toma del acuerdo:	1
2.03	Monto del dividendo:	14.399.603.436
2.04	Tipo de moneda:	\$

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	141.868.925
3.02	Fecha límite:	03.05.2024

4. Carácter del dividendo:

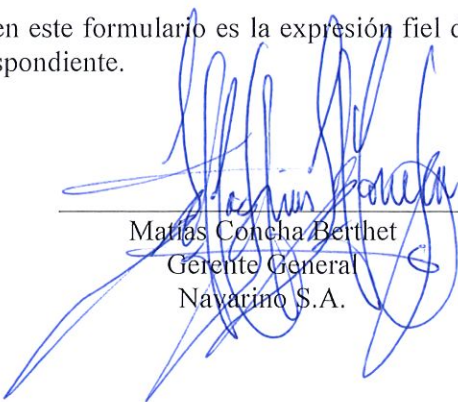
4.01	Tipo dividendo:	3
4.02	Cierre del ejercicio:	31.12.2023
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

5.01	Pago en dinero:	101,499348329
------	-----------------	---------------

- 5.02 Tipo de moneda: \$
- 5.03 Fecha de pago: 09.05.2024
6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.
7. Observaciones:
- 7.01 El dividendo será pagado a los accionistas mediante abono en su cuenta bancaria --en la medida que ese haya sido la forma de pago del último dividendo pagado o bien porque así lo solicite el accionista expresamente al email agonzalez@hendaya.cl-- y se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. En los demás casos, el pago del dividendo se hará en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, mediante cheque nominativo, previa identificación del accionista. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 3 de mayo de 2024.
- Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.
- La atención a los accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- 7.02 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 30 de abril de 2024, en el periódico "Diario Financiero".
- 7.03 La sociedad informante es abierta.
- 7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2023.
- 7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Matías Concha Berthet
Gerente General
Navarino S.A.